



## **TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA ASESOR TÉCNICO PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA INDAP-CONADI, PDTI QUEMCHI.**

### **1.- Antecedentes**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un instrumento que INDAP y CONADI pone a disposición de los pueblos originarios, atendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o actividades conexas en el territorio rural, que tengan necesidades de mejorar o mantener sus sistemas productivos y/o desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en sus territorios. Podrán ser usuarios del programa un representante por familia.

Su objetivo es fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo.

En este contexto, la Municipalidad de Quemchi ha generado un Convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por 70 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de:

**ASESOR TECNICO**

Cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimientos operativos del Programa PDTI y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

### **2.- Objetivo**

El objetivo del presente llamado es la contratación de:

**ASESOR TECNICO**

Para la Unidad Operativa PDTI Quemchi; de acuerdo con los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

### 3.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR:

El perfil, de acuerdo con el requerimiento corresponde a:

- Profesional o técnico preferentemente del área silvoagropecuaria
- Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en:
  - Producción de hortalizas al aire libre e invernadero.
  - Establecimientos de praderas y producción forrajera.
  - Conocimiento en producción animal en bovinos, ovinos, aves.
  - Manejo en alimentación animal.
  - Conocimiento de la red pública disponible para el desarrollo de territorios.
  - Conocimiento en planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.
- Alto nivel de compromiso, pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos.
- Manejo computacional a nivel medio.
- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.
- Que demuestren experiencia en trabajo con comunidades o productores Indígenas.  
(Certificados o cartas de recomendación)

#### 4. De las funciones y responsabilidades del cargo

- a) Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- b) Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada<sup>1</sup> para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información de diagnóstico en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al programa, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- c) Apoyar a los usuarios en la construcción de las Estrategias de Desarrollo, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa PDTI y el formato provisto por INDAP.
- d) Apoyar a los usuarios en la construcción de un Acuerdo de Funcionamiento que permita organizar las decisiones sobre el Fondo Único de Financiamiento y del Fondo de Capacitación conforme a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del Programa PDTI, aplicando el formato provisto por INDAP.
- e) Colaborar en los Planes de Trabajo Anual de los grupos de usuarios, comunidades, otras formas organizativas.
- f) Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- g) Apoyar a los usuarios en la elaboración de los proyectos.
- h) Ingresar los proyectos destinados a inversiones y las fichas de postulación orientadas a capital de trabajo, cuando corresponda, en el sistema que INDAP establezca para estos fines.
- i) Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.
- j) Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.
- k) Desarrollar e implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específicos a cada pueblo y territorio.
- l) Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.
- m) Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que INDAP o la Municipalidad solicite.
- n) Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, y en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
- o) Colaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, los informes técnicos y financieros que sean solicitados.

## 5.- Evaluación de las postulaciones:

- a) Los postulantes serán evaluados por una Comisión tripartita formada por funcionarios de INDAP, del municipio, además de dos representantes de los usuarios, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.
- b) Se analizará el currículum bajo pauta de evaluación curricular, seleccionándose sólo aquellos(as) postulantes con puntajes mayores a 60 puntos para la etapa de Entrevista Personal.
- c) La entrevista personal se registrará por la Pauta de Entrevista Personal provista por INDAP y se realizará vía online. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final del (la) candidato(a). En esta etapa, se integrarán representantes de los usuarios quienes participarán en la selección de los Equipos de Extensión.
- d) En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones.
- e) La Comisión junto con los representantes de los usuarios, comunicarán por escrito al Director Regional de INDAP y a la contraparte Municipal la conformación de la Terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.
- f) De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.
- g) La contratación de los servicios será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.
- h) El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- i) Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono celular.

### 5.1 Criterios de evaluación: Curricular

- a) Profesional afín con el cargo que se solicita.
- b) Experiencia Laboral demostrable con comunidades y/o familias vinculadas a pueblos originarios.
- c) Conocimientos de Planificación y gestión.
- d) Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- e) En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en calidad de operador y/o consultor, debe contar con una evaluación de desempeño favorable.
- f) Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil técnico requerido.



## DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LABORAL

### PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TECNICO PDTI

NOMBRE POSTULANTE :  
.....

EVALUADOR :  
.....

#### 1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico.

<b>a) Profesional o Técnico titulado del ámbito silvoagropecuario<sup>1</sup>.</b>	
Técnico o profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario	20
Técnico o profesional titulado en otro ámbito profesional	5
<b>b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores Mapuches</b>	
Más de 10 años de experiencia laboral realizada con Pequeños agricultores vinculados a pueblos originarios	20
Entre 5 y 10 años de experiencia laboral la ha realizado con Pequeños agricultores vinculados a pueblos originarios	15
Entre 2 y 4 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito Silvoagropecuario	10
Menos de 2 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito Silvoagropecuarios u otras áreas profesionales.	5
<b>c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)</b>	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
<b>d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo	15

Organizacional	
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo Organizacional.	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo Organizacional.	0
<b>e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
<b>f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presenciales)</b>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0
<b>g) Antecedentes de trabajos anteriores en Programas financiados por INDAP<sup>2</sup>.</b>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos Anteriores	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
<b>NOTA FINAL</b>	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

<sup>1</sup> Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

<sup>2</sup> Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño)

**PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL  
PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE  
EXTENSION PDTI**

**NOMBRE ENTREVISTADO:** .....

**EVALUADOR:** .....

**1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.**

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI (preguntas que deberá preparar INDAP).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en el territorio (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna/territorio (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña agricultura vinculados a pueblos originarios, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
<b>TOTAL</b>						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

**FIRMA DE EVALUADOR**

## 6.-Postulación

Todas las postulaciones deberán contener los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae, formato libre
- b) Copia simple de Certificado de Título.
- c) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- d) Fotocopia de Licencia de conducir vigente. Padrón del vehículo, licencia de conducir vigente, poder simple de uso de vehículo en caso de no ser propio
- e) Certificado de antecedentes del registro civil.
- f) Si procede, declaración jurada simple que acredite periodo de trabajo en programas de INDAP, señalando fecha de inicio y término de labor y agencia de área en la cual se desempeñó.
- g) Declaración jurada simple que acredite no haber cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber tenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria. Sólo para aquellos(as) postulantes, que se han desempeñado en cargos públicos.
- h) Carta de referencia del último empleador o evaluación realizada por INDAP, si el (la) postulante se ha desempeñado en un programa del Instituto.
- i) Fotocopia simple de certificados de cursos, talleres, seminarios u otros y/o malla curricular que acredite conocimientos teóricos.
- j) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- o) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- l) Declaración jurada simple que señale disponer de movilización apta para el trabajo en terreno.
- m) Documento que acredite trabajo con familias y/o comunidades vinculados a pueblos originarios, señalando periodo de tiempo en el cual se desempeñó. En este aspecto se considerarán: cartas de presidentes de comunidades indígenas, contratos de trabajo, etc.

Las postulaciones que no acrediten a través de documentos verificables serán marginadas del proceso.

Las postulaciones puede ser entregadas desde **día 01 de abril al día 11 de abril de 2022 en:**

- Oficina de partes de la Municipalidad de Quemchi ubicada en calle B. O'Higgins N° 40 en horario de oficina de 08.30 a 14.00 horas
- Agencia de área INDAP Quemchi, ubicada en calle Yungay #51 desde las 08.30 a 14.00 horas
- Vía correo electrónico **concursosdideco@muniquemchi.cl** hasta las 17:30 horas del día 11 de abril de 2022

**No se recibirán postulaciones fuera de plazo y se declararán inadmisibles postulaciones que no cuenten con toda la documentación solicitada.**

Las consultas se podrán realizar a la Agencia de Área INDAP Quemchi, al email **amancilla@indap.cl**, y/o **concursosdideco@muniquemchi.cl**. Mayores antecedentes y Normas Técnicas del Programa en el sitio web: <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-desarrollo-territorial-indigena-indap-conadi-pdti>

## 7.- Plazos

- a) Fecha creación : 30 de marzo 2022
- b) Bases Del Concurso : Página de la Municipalidad <http://muniquemchi.cl>
- c) Plazo Recepción de las postulaciones: Desde el viernes 01 de abril al lunes 11 de abril de 2022, en horario de oficina de 08.30 a 14.00 horas.
- d) Evaluación curricular : 11 al 13 de abril de 2022.
- e) Entrevistas a preseleccionados : 14 y 15 de abril de 2022.
- f) Comunicación de resultados : Según acuerdo INDAP-Municipalidad
- g) Inicio de trabajo del profesional seleccionado: Según acuerdo INDAP-Municipalidad